



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Sr. Ministro de Salud de la Provincia y por su intermedio al Sr. Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) para que, a través del área que corresponda, se sirva informar sobre la situación del "Instituto Médico Mater Dei S.A" y en especial respecto a:

- 1).- Detalles del contexto histórico que llevaron a la clausura del Instituto Médico Mater Dei de La Plata, situación que terminó siendo retrotraída por decisión judicial.
- 2).- Medidas que fueron tomadas por la cartera de salud en salvaguarda de la institución, sus empleados y los pacientes del IOMA internados en ese nosocomio.
- 3).- Detalles fehacientes de las irregularidades que las inspecciones del Ministerio de Salud y el mismo IOMA hayan comprobado y sean dignas de enumeración.
- 4).- Estado pasado y presente de la recolección de residuos patogénicos producidos por la institución.-
- 5).- Resultado del relevamiento y situación laboral del personal del Instituto Mater Dei.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

- 6).- Causa, motivo, razón o circunstancia para que esa cartera haya requerido la presencia de personal policial y/ o de infantería para dicha inspección.-
- 7).- Estado actual de las habilitaciones para prácticas médicas, quirúrgicas y obstétricas con que cuente el Instituto antes referido.
- 8).- Cronograma de pagos y su cumplimiento por parte del IOMA en los años 2020, 2021 y 2022.
- 9).- Si existen antecedentes de sanciones, apercibimientos y/o inspecciones previas a la suspensión que hayan merituado llegar a la situación de conflicto.
- 10).- Si, a juicio del Ministerio de Salud, el Instituto Médico Mater Dei se encuentra en condiciones de funcionamiento adecuado, seguro y operativo para seguir atendiendo pacientes del sistema de salud de la provincia.
- 11).- Medidas tomadas y a tomar por el Ministerio de Salud Provincial en lo que respecta a asistencia financiera con el objetivo de asegurar la continuidad del Instituto, dada la cantidad de camas limitada en la ciudad de La Plata.
- 12).- Todo otro dato que el Sr. Ministro crea importante informar.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA EORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Durante el corriente año fue de público y notorio, el conflicto suscitado en el nosocomio Instituto Médico Mater Dei S.A., con la intervención de la justicia, el Ministerio de Salud, IOMA y el Sindicato de Salud Pública como protagonistas.

El acaecer de la pandemia puso en máxima tensión a todos los prestadores del sistema provincial de salud, algunos de los cuales no pudieron retornar a sus prácticas habituales.

Esto no parece ser el caso de Instituto Mater Dei, el cual se encuentra en un estado de agitación permanente con acusaciones cruzadas, participación de los estrados judiciales ordenando retrotraer decisiones del Ministerio de Salud, con el condimento especial de un accionar, cuanto menos confuso por parte del IOMA.

Auditorías que no informan resultados, inspecciones respaldadas por personal de infantería cuando los trabajadores expresan que nunca se opusieron a la requisitoria del IOMA, presencia de personas que decían ser del nosocomio pero jamás habían trabajado allí y varias irregularidades más referenciadas por los verdaderos trabajadores de salud.

Asimismo los directivos se refieren a un presunto "ahogamiento financiero" por parte del IOMA con fines que son, al menos, poco claros.

En la ciudad de La Plata no sobran camas ni efectores de salud en el medio, por lo que la clausura, aunque temporal, provoca situaciones de estrés al sistema.

Intervenciones quirúrgicas suspendidas o postergadas sine die, profesionales que se retiraron de los consultorios debido a la inestabilidad de la situación,



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

pacientes que refieren haber sido derivados al sistema público de salud y la incertidumbre de los trabajadores que nunca fueron ni son informados en tiempo y forma.

Tampoco colabora en nada el Sindicato de Salud Pública en esclarecer y gestionar una adecuada protección de sus representados.

Frente a esta situación antes referenciada y poco clara es que debemos solicitar se nos informe los puntos mencionados en el cuerpo principal del proyecto y todo otro dato que considere oportuno aportar y que haga al espíritu del presente.

Por todo ello es que solito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA CORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.